

-----ACTA 44-----

En la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 22:00 veintidós horas del día 29 veintinueve de Abril de 2014 dos mil catorce, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento, ubicada en la Presidencia Municipal, previo citatorio el DR. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHÁVEZ Presidente Municipal, los Regidores: DRA. LAURA GABRIELA JIMÉNEZ IÑIGUEZ, C. EDUARDO MORENO HERNÁNDEZ, LIC. EN ENFERMERÍA BERTHA GUADALUPE CASILLAS CÁRDENAS, ING. RAÚL GARCÍA CARMONA, C. SALVADOR MAGAÑA DEL TORO, LIC. CESAR UZZIEL GUERRERO OCHOA, LIC. JULIO CESAR RUIZ GONZÁLEZ, ING. GUILLERMO GUIZAR ZAMORA, C. VÍCTOR HUGO MUNGUÍA PÉREZ. LIC. JUAN JOSÉ NAVARRO PATIÑO Síndico Municipal, asistidos por el LIC. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA, Secretario General del Ayuntamiento, quien dio fe para celebrar la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, presidida por el DR. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHÁVEZ, Presidente Municipal, misma que se desarrolló bajo el siguiente: -----

[Handwritten signature]

Salvador Magaña

[Handwritten signature]

ORDEN DEL DIA:

- I.- Apertura. -----
- II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la instalación legal de la Sesión. -----
- III.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- IV.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior. ----
- V.- Asuntos a tratarse: -----
 - a).- Informe sobre el programa de Modernización Catastral. --
 - b).- Entrega del Informe del Comité de Feria 2014. -----
 - c).- Análisis y en su caso aprobación del cambio de luminarias tradicionales existentes actualmente en el Municipio por luminarias led's, para el mejoramiento de la iluminación y ahorro en el gasto de la energía eléctrica que se paga mensualmente a la Comisión Federal de Electricidad. -----
- VI.- Clausura. -----

Cesar Uzziel Guerrero Ochoa

Bertha Guadalupe Casillas

Victor Hugo Munguía Pérez

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- Apertura. El Presidente Municipal comenta: "Buenas noches compañeras, compañeros regidores bienvenidos a esta Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse hoy Martes 29 de Abril del 2014 le pido al señor Secretario pasar lista de asistencia";

II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la instalación legal de la Sesión. El Presidente Municipal manifiesta:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Eduardo Moreno

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Existiendo Quórum legal se declara abierta esta Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 29 de Abril del año en curso y válidos los acuerdos que en ella se tomen": - - - - -

III.- **Lectura y aprobación del orden del día.** El Presidente Municipal comenta: "Compañeras y compañeros regidores esta a su consideración la aprobación del proyecto del Orden del Día, por lo que todos los regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD** - - - - -

IV.- **Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.** El Presidente Municipal manifiesta: "Se propone la omisión de la lectura en lo general y ya en lo particular, si alguien de ustedes ve que algunos de los acuerdos no están plasmados pueden hacer los planteamientos aquí ante el señor Secretario, no habiendo objeción alguna entonces se propone la omisión de la lectura de la acta de la Sesión anterior, por lo que todos los regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD** - - - - -

V.- **Asuntos a tratarse:** - - - - -

a) **Informe sobre el programa de Modernización Catastral.** El Presidente Municipal comenta: "Se pide de su autorización para que el Lic. Efrén Flores Ledezma y el Ing. Carlos Guzmán Sígala representantes de Consultoría y Tecnología del Gobierno Electrónico, pueda pasar para que en sesión abierta nos expliquen las bondades de tener ya un Catastro de manera electrónica y podamos en un futuro ligarlo a mas Direcciones, específicamente la Dirección de Agua Potable, entonces se les pide su autorización para que pueda pasar, por lo que todos los regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD**

El Lic. Efrén López Ledezma: "Señoras, señores regidores, el proyecto de modelización Catastral para el Municipio de Tamazula, que como atinadamente los señala el señor Presidente Municipal, éste proyecto tiene la posibilidad de poder ser un proyecto integrador de más Direcciones de este H. Ayuntamiento que ustedes representan y que viene a ser un paso importante hacia la modernización, como también atinadamente lo señala el señor Presidente; no solo les va a permitir dar ese paso hacia la funcionalidad en el área de Catastro al Gobierno Electrónico; si no, que también les va a dar la posibilidad de poder estar listos para la incorporación en la evolución del Registro de Catastro, éste es un proceso impulsado por el Gobierno Federal que está ya en marcha en el Estado de Jalisco y que Jalisco, es uno de los Estados piloto escogidos por el Estado, tanto como de Colima para en su momento ser modelo a nivel nacional y que importante sería que Tamazula diera este importante brinco, para poder empezar a operar con Gobierno Electrónico, la razón fundamental de esto, tiende a presentarles a ustedes un Proyecto de Modernización Catastral, en el cual se compone de aproximadamente diecinueve mil cuentas de las cuales está formada la estructura Catastral y tiene como objeto fundamental fortalecer la funcionalidad Gubernamental del Municipio de Tamazula, llevando a cabo diversos procesos que en su momento estaremos poniendo en consideración de ustedes y del cual por supuesto, dejaremos en manos de este Honorable Cabildo, a efecto de

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Salvador Mejía

Victor Hugo Díaz

Eduardo Moreno



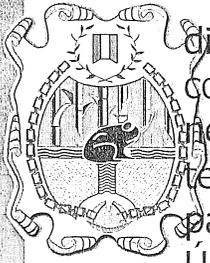
poder en su momento dejar de operar, ahorita actualmente están operando con un modelo Catastral denominados "Taurus", que está dado en comodato al Gobierno Municipal y como les comentaba está compuesto por aproximadamente 18,941 cuentas, de las cuales 14,052 son urbanas y 4,889 cuentas son rurales, tiene como función fundamentalmente, viene a ser un proceso integrador como lo señalaba, sobre todo en el manejo ya de la información dejarían de estar operando de forma manual, para operar en forma digital y empezariamos también con un proceso de la debilitación del documental, del que se compone la oficina Catastral y el dato que se compone de aproximadamente 600 libros que es donde está soportada la información de estas casi 19,000 cuentas. Tu libro más antiguo data del año 1918 y a partir de ahí, es donde se haría la captura para integrarla a las nuevas carpetas digitales con las que estaría operando esta oficina; también es importante mencionarles que con independencia a la cartografía con la que cuenta el Ayuntamiento, que es una información de un vuelo del año 2010 y que es con la que están operando actualmente y este vuelo lo hizo el Instituto de Información Territorial que también está dado como dato y que solamente está para su uso y consulta en forma manual, no está incorporado a las cuentas digitales ni está incorporado a cada uno de las cuentas que integran la Dirección; por lo tanto, sería parte de la integración que estaría manejándose en este proceso de conversión digital. Es importante mencionar que hemos observado la oportunidad que tuvimos de visitar la de Dirección de Catastro, hemos visto que se ha hecho un esfuerzo para poder en su momento mejorar la atención a sus usuarios; sin embargo, desde nuestro punto de vista y con el respeto que de esta Administración nos merecen, consideramos que aun no se ha llegado al punto óptimo para que en su momento puedan considerarse que tienen una excelente recaudación; pero sobre todo, que puedan brindarle a los ciudadanos de Tamazula, la seguridad y la certeza jurídica en sus bienes inmuebles, para lo cual estamos planeando una estrategia de Modernización Tecnológica Catastral, en la que estamos considerando que es importante valorar todo el proceso que ya tiene la Dirección de Catastro, esto es que no se partiría de cero, si no, que van teniendo avances importantes, obteniendo todo lo bueno que tiene esta Dirección y dejándonos al 100% con información vinculada en forma digital, cada una de las cuentas en este proceso llevaríamos acabo, la digitalización total de los 600 libros o más de los que se compone el acervo; la elaboración de 18,941 tarjetas para poder en su momento incorporarlas; la georreferenciación de los 18941 inmuebles y una de las cosas importantes es que estaríamos creando la cédula única con mi punto de vista y una de las cosas importantes, es que estaríamos creando la cédula única catastral, que es la que está impulsando el Gobierno Federal para que ustedes con la posibilidad para quedar alineados a lo que es registro de Catastro en el momento ante el Gobierno del Estado, así lo decida de incorporar al Municipio de Tamazula en este proyecto como les comentaba, tenemos como objetivo general, conservar en operación los sistemas con los que actualmente cuenta la Dirección de Catastro, complementándolo con información

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



digitalizada, la captura del histórico, esto es que cada cuenta contaría con el total de histórico desde que se inicia el inmueble y ya no habría necesidad de ir a consulta manual de cada uno de los libros, porque la tendrían legalizada y aparte lo tendría vinculado directamente en pantalla. Y además, contarían con la Georreferenciación y la Cédula Única Catastral en el proceso integral que nosotros estamos manejando y que ya comento también el Sr. Presidente, los datos del Predial con los que actualmente se cuenta, incorporaríamos el histórico de los movimientos que están manejados en este equipo "Taurus", incorporaríamos la digitalización de todos los documentos soporte de cada una de las cuentas, llegaríamos a la ubicación georreferenciada de cada uno y haríamos un sistema complementario que esto redundaría en el trabajo manual, pasaría a un trabajo digital y daría como consecuencia una entrega oportuna de la información visitada por el ciudadano, pero aparte le daría la certeza y la Seguridad Jurídica a cada uno de los ciudadanos de Tamazula en las propiedades que tiene cada uno de ellos en ésta población, como beneficios, nosotros les estamos ofreciendo contar en una sola cédula con información Catastral integrada, que contiene elementos físicos, técnicos, históricos, administrativos, geográficos, estadísticos, fiscales, económicos y Jurídicos, uno de los temas importantes, es que Tesorería por ejemplo contaría con la certeza Jurídica del valor que tiene cada uno de los inmuebles, esto les permitiría actualizar el valor de cada una de las propiedades con las que cuentan actualmente los ciudadanos de Tamazula y que esto sería una cosa importante para los propios ciudadanos en virtud de que al actualizar el valor de sus inmuebles, a ellos se les actualizaría la plusvalía como consecuencia, el valor de sus inmuebles; otro de los beneficios sería evitar la creación de más libros, los 600 libros o los que en su momento encontremos daríamos totalmente concluidos la constitución de más libros, porque se sustituirían ya por un expediente electrónico Catastral que se quedarían en una cédula a la apertura de una nueva cuenta catastral en lugar de incorporarla a un libro, se crearía de inmediato un folio catastral el folio catastral no es otro más, que la homologación de lo que se maneja en Registro Público de la Propiedad o el folio real a efecto de facilitarle al ciudadano o al usuario la identificación de su predio o los datos catastrales o los datos registrales, se podría disponer en línea del historial del inmueble, contaría con la totalidad del acervo total digitalizado; esto es que nosotros los dejaríamos hasta el día en que los empleados que actualmente cuenta con Dirección de Catastro puedan en su momento continuar incorporando ya los demás documentos que se vayan haciendo, mas adelante podrían expedirse copias certificadas de documentos en forma inmediata; esto es, que esto también les permitiría a Tamazula, a este Gobierno Municipal incorporarse a la modernización el 26 de Diciembre del año pasado, nació la Ley de Firma Electrónica Avanzada y esto les permitiría al personal de Catastro poder expedir las copias de forma digital y con forma electrónica avanzada y esto definitivamente los pondría en una situación diferente como consecuencia, podrían ofrecer elementos a otras áreas técnicas para incorporar el padrón de todas aquellas zonas que se encuentran en crecimiento, aquellos fraccionamientos o

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

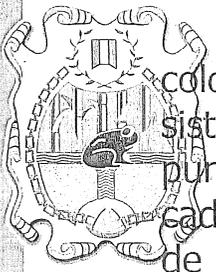
Bella Gpe Casas

[Handwritten signature]
Salvador Moreno

[Handwritten signature]
Victor Hugo

[Handwritten signature]
Eduardo Moreno





colonias que tengan por regularizar, ya entrarían en este nuevo sistema digital. Tendrían como punto fundamental vincular en un solo punto de acceso toda la información inherente al inmueble, ubicar cada uno de ellos y como les decía finalmente, proyectar al Municipio de Tamazula para que alcance el modelo óptimo de Catastro y que también les da un plus extra a este Ayuntamiento, ya que conforme a la Ley de Coordinación Federal, les establece la propuesta para que en su momento puedan aspirar a mayores recursos federales, en virtud de que ese es uno de los beneficios que está impulsando el Gobierno Federal a que los Gobiernos Municipales, los 2,549 Municipios que integran el país sean más eficientes en la recaudación de sus derechos propios y esto como consecuencia, les daría la facilidad de poder participar a mayores participaciones federales. Como les comente anteriormente, partiríamos de un módulo de captura, esto es la convivencia con otras aplicaciones, manejaríamos el módulo de captura única, el módulo de digitalización, el módulo de georreferenciación, generaríamos un interface, en su momento aprovechar la información y crear una propia base de datos de Tamazula que es importante. También comentarles que el núcleo de esta información sería propio del Ayuntamiento, no sería propiedad de la empresa y bajo este esquema es como se los había comentado inicialmente bajo esta plataforma ustedes podran incorporar a otras Direcciones como en el caso concreto Agua Potable, Obras Públicas, cualquier Dirección en la que tenga que ver con la ubicación de inmuebles. Pueden ustedes de esta plataforma como consecuencia de ello, tendrían el beneficio de poder contar con una base de datos depurada y poder actualizarla en el caso concreto por ejemplo de Agua Potable, tendrían ustedes la protestad de poder empezar a hacer los cruces con respecto a las fincas que son urbanas y que no están registradas como tales o que están registradas como lotes baldíos y que en su momento en realidad hay una finca en cada una de ellas, uno de los mecanismos que nosotros también les estamos ofreciendo este es tanto a Tesorería como a la propia Dirección de Catastro, generar una capacitación integral para efecto de los ejecutado resfiscales, esto es mucho de los Municipios no quiero señalar que sea el caso de Tamazula, pero muchos de los Municipios se dicen que no logran la recaudación adecuada simple y sencillamente porque no cobran y en este caso si van a ustedes hacer un esfuerzo por modernizar el Catastro, también es importante contar con la colaboración de los ciudadanos, porque hay una obligación constitucional de los ciudadanos de contribuir precisamente al fortalecimiento de las instituciones, mientras una de ellas la más importante es sobre todo la que tienen los Municipios es la recaudación del impuesto predial y en este caso lo que nosotros les ofrecemos también, es generar un esquema de capacitación y revisión de todos los documentos desde la fundamentación legal para la recaudación del impuesto predial y para que en su momento si así lo requieren, pueden hacer los requerimientos fiscales correspondientes y se faculte al tesorero para llevar a cabo este procedimiento en términos generales sería esto y bueno por supuesto que estaríamos manejando un costo general de este proyecto, tendría varios apartados como sería diseño, desarrollo e implementación del módulo de datos

Shunt

Cap. Ley

Betha de las

[Signature]

[Signature]



[Signature]

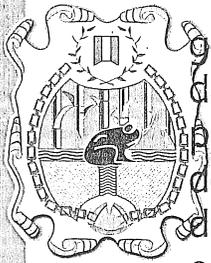
[Signature]

Salvador Arzate

Vicente Arzate

Eduardo Moreno

ACTA DE AYUNTAMIENTO



generales del histórico, esto es todo donde estaría toda la base de datos de todos los inmuebles y de todas las personas de las cuales son propietarios que tendría un costo el diseño desarrollo, implementación del módulo de captura y consulta de documentos digitalizados y el diseño desarrollo módulo de captura de la cédula única catastral, todos estos 3 módulos contarían con una póliza de servicio de atención, ya sea en forma personal o vía remota hasta por un año. Llevaríamos acabo la digitalización de la totalidad del servo documental que hasta este momento de acuerdo a los datos que tenemos, se cuentan con 600 libros y 18,841 tarjetas que quedarían totalmente digitalizados y vinculados a la cuenta catastral, generaríamos la Georreferenciación de 18,841 inmuebles, aquí si es importante comentarles que probablemente en alguna de las colonias o alguna de las comunidades que integran la superficie territorial de Tamazula en algunos casos a lo mejor no va a ser posible ubicarlo el inmueble directamente, porque no contará a la mejor con un número exterior identificable, pero lo que si vamos a poder señalarle es el polígono en donde está, ahí identificado cada uno de estos inmuebles y sería la extracción y depuración de las propias 18,941 cuentas o bien las que en su momento se encuentren al final, para poder incorporarlas a la totalidad del acervo documental de la Dirección de Catastro en términos generales señor Presidente, Sra. Regidora, esto es lo que la empresa de Consultoría Tecnología en Gobierno Electrónico, pone a consideración de todos ustedes muchísimas gracias, si tuvieran alguna pregunta?, con muchísimo gusto". El Regidor Guillermo Guízar Zamora comenta: "El gran total que está en la diapositiva es el costo ya implementado". El Lic. Efrén Flores Ledezma manifiesta: "Es el costo total para el Ayuntamiento totalmente implementado y puesto a la operación, en el cual también como les comenté tendría un acompañamiento hasta que el personal pueda desarrollar este programa, que es un programa sumamente amigable y prácticamente con mucha facilidad puedan acceder y que les daría la ventaja, no lo señale; pero qué bueno que les daría la ventaja por ejemplo del caso concreto que tuvieran paisanos fuera de Tamazula de poder consultar sus fincas vía remota y si así lo consideraran en su momento más adelante incluso podrían hacer los pagos vía remota atreves de una cuenta bancaria". El Regidor Julio Cesar Ruiz González manifiesta: "Nos habías comentado en la reunión que hay un apoyo para que sea posible recuperar una parte de esta inversión". El Lic. Efrén Flores Ledezma comenta: "Efectivamente si ustedes optaran y lo hicieran atreves de BANOBRAS una vez puesto en operación BANOBRAS les regresa el 40% es un bono hacia los Municipios que se alinean a este proceso, es que este 40% no regresa etiquetado; esto es, que el propia Cabildo en su momento aquí integrado podría destinarlo a las obras, en su momento la inversión que ustedes consideren y no necesariamente tiene que invertirse dentro de este proceso". El Regidor Raúl García Carmona manifiesta: "Aquí dentro de los beneficios usted manejaba que se puede disponer el historial del inmueble, en este también ahorita lo comentó con el Ingeniero ¿Lo pueden hacer atreves de la página web del Municipio o ustedes van implementar alguna otra plataforma?". El Lic. Efrén Flores Ledezma manifiesta: "No tiene que hacer una página web que ustedes

Salvador Mejía

Luz Ley

Bella Gpe Corbas

Victor Hugo

Eduardo Moreno





en su momento manejen y que en línea me imagino que están dentro del sistema de Transparencia y puedan establecer ustedes la línea a través de una liga, nosotros les dejaríamos alineado todo el proyecto y usted nos diría hacia dónde va orientado, cual es la página en donde ustedes permitirían el acceso y los ciudadanos por su puesto en consulta vía web". El Regidor Raúl García Carmona manifiesta: "En ese caso a través de su folio verdad". El Lic. Efrén Flores comenta: "A través de su folio catastral, ahorita se manejan una cuenta catastral, automáticamente se convertiría la misma cuenta se convertiría en una cuenta Catastral y que eso les daría a ustedes la oportunidad y a todos los ciudadanos de hacer la consulta abierta remota del estado que guarda su inmueble". El Regidor Víctor Hugo Munguía Pérez manifiesta: "Para solicitar esa información vía internet por ejemplo yo como usuario tengo que crear una cuenta". El Lic. Efrén Flores manifiesta: "Bueno aquí sería importante por ejemplo los esquemas en los sistemas de seguridad de información, acuérdense que ustedes dejarían entrar a un usuario a su base de datos y aquí en este caso mi recomendación por ejemplo sería que le pusiéramos un candado que cuando menos el correo de consulta del ciudadano sea un correo valido que primero valide el correo para que después lo deje ingresar en consulta a su base de datos". El Regidor Víctor Hugo Munguía Pérez comenta: "Pero si hay que registrarse para poder ingresar posteriormente". El Lic. Efrén Flores manifiesta: "No propiamente registrarse; si no, que a la hora de ingresar a la página lo primero que validaría es que el correo de donde están ingresando sea válido, esto es que si se pueda contar con certeza de la consulta para que en su momento los esquemas de sistemas de la información obligan a que cuando menos identifiquemos el que está yendo a consulta, el esquema o el sistema estaría blindado tratando de que no sea penetrado, esto es que no se puedan cambiar los datos que ya están capturados, si no solamente por las personas que van a contar con esos atributos conforme ustedes decidan al personal que manejaría la información en la Dirección de Catastro, solo lectura y solo vista". El Regidor Víctor Hugo Munguía Pérez comenta: "Si ingresas el número de cuenta catastral". El Lic. Efrén Flores manifiesta: "Le aparecería el historial". El Presidente Municipal manifiesta: "Lic. Efrén en el caso de que se consiga el crédito en BANOBRAS para este proyecto usted se encargaría de la gestión para el 40% en conjunto con el Ayuntamiento". El Lic. Efrén Flores comenta: "En un acompañamiento sería ya en su momento en este caso designar a quien haría las gestiones. Hay tres documentos que se requieren tan solo para acceder en este caso: es una solicitud por el señor Presidente Municipal dirigida a BANOBRAS, en su momento manifiesta la solicitud incorporarse al sistema; otra el acuerdo de este H. Cabildo en la que están de acuerdo en autorizar la contratación del crédito y adhesión al Sistema u Organización Catastral. Son tres documentos que por su puesto si ya en su momento ustedes nos informaran que es su deseo adherirse a este proyecto y en su momento encontrar el vínculo con Catastro y BANOBRAS, por supuesto que ustedes nos indicaría quien sería su enlace por parte de este Ayuntamiento con el que estaríamos trabajando para hacer el acompañamiento y la solicitud a BANOBRAS".

García

Victor Hugo

Bella de Casillas

[Handwritten signature]

Sec. Victor Mesa

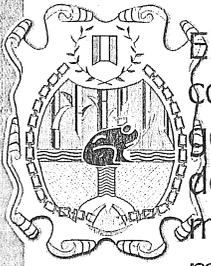
[Handwritten signature]

Victor Hugo Munguía Pérez

Eduardo Moreno



ACTA DE AYUNTAMIENTO



El Síndico Municipal Juan José Navarro Patiño manifiesta: "El compromiso hacia con nosotros estipulado en el contrato sería por la gestión de la empresa de Ayuntamiento de la gestión o el compromiso de que se va a regresar el 40%". El Lic. Efrén Flores Ledezma manifiesta: "Bueno esto es una gestión que se hace, hay una manifestación pública, en su momento lo pueden ustedes consultar directamente en BANOBRAS, hay un compromiso formal en BANOBRAS de que el 40% una vez que ellos hagan la evaluación, son pasos importantes y qué bueno que lo consulta, BANOBRAS al recibirlos los tres documentos que yo les comenté, lo que hace es venir a hacer una evaluación del estado que guarda Catastro y en virtud de su solicitud del crédito lo pone a consideración de su Comité de Crédito y hacer un dictamen de la visita que realizan, lo pone a consideración de su Comité, si les autoriza el crédito invariablemente les pide la apertura de una cuenta con la institución bancaria y en su momento pueden ejercer el crédito bajo el contrato que ustedes designan con BANOBRAS, ellos se comprometen, porque es un Programa Federal, no es exclusivo para Jalisco, es un Programa Federal, manifiesta el punto de que una vez puesto en operación y supervisados por ellos ustedes harían un trámite igual, otra carta manifestando que en virtud de que la conclusión de la operación del sistema, vengan a ver la evaluación y a su vez esa misma carta la devolución de hasta el 40%, esto es importante comentarles que BANOBRAS la única condición que pone para poder en su momento ingresar a este esquema de modernización catastral en que el Municipio cuente con más de 11,000 cuentas y que la evolución no sea por un monto superior a \$10,000,000.00 (DIEZ MIL MILLONES DE PESOS M.N.) y como es el caso, aquí no lo es". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa comenta: "La vez pasada le hice muchas preguntas licenciado, nada más para reiterar a la ciudadanía, tenemos cerca de 19,000 cuentas, en mi concepto debemos de tener más de 20,000 cuentas reales, primera pregunta ¿Nos incrementaría el costo con las cuentas que pudiera ver en demasía con las que estimó?". El Lic. Efrén Flores Ledezma manifiesta: "No regidor, ya les había comentado cuando les pedimos la oportunidad del diagnóstico, incluso digo que bueno que lo pregunta pareciera que las cuentas son menores conforme a la información que tenemos de Catastro, pero conforme al soporte documental como yo les había informado la vez anterior desde mi punto de vista, creo que las cuentas deben de ser mas y no les incrementaría el costo y estamos hablando de un estimado de ciertos libros ya totalmente cerrado a que si encontramos 650 el costo sería exactamente el mismo". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa comenta: "Una pregunta más, hablaba que nos permitiría guardar en condiciones óptimas los libros que tenemos en operación para evitar que se desgasten empacándolos de alguna manera que transpiren con un material apropiado y lo que me llamaba la atención la vez pasada, era de que prácticamente el costo que pudiera aparentar ser mucho pudiera ser modificante con relación al beneficio que pudiésemos tener en la recuperación de cuentas, me refiero a la prescripción". El Lic. Efrén Flores Ledezma manifiesta: "Totalmente coincido con usted, hay un asunto importante igual y les ofrezco una disculpa del propio estudio que hicimos, que detectamos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Salvador Meza Patiño

Victor Hugo...
Eduardo Moreno...



que se tiene aproximadamente un monto por recuperar de aproximadamente 9 millones de pesos pendientes de cuentas por recuperar, contra el costo real precisamente por eso les comentaba que en realidad estaríamos hablando de que si ustedes se dieran a la tarea de que en forma conjunta tanto tesorería como la propia Dirección de Catastro implementaran un programa de regularización, el costo sería de aproximadamente 25% de lo que ustedes tienen por recuperar y tendrían el beneficio de contar con un esquema 100% digital". El Regidor Guillermo Guizar Zamora manifiesta: "Viendo el cuadro tenemos ¿El punto de sección de libros y tarjetas se va a tener que requerir capturar, folio por folio o digo nombre a nombre toda la información o se va a incorporar ya digitalmente con escáner o algo por el estilo?". El Lic. Efrén Flores Ledezma comenta: "Si, los libros con escáner y quedan nombrados y vinculados a la cuenta catastral ahorita actualmente por ejemplo la Ley nuestro ordenamiento civil en el Estado establece: "Si un ciudadano viene y va Catastro en este caso la Administración Municipal les pide un historial catastral estamos obligados a entregarlos desde 1936 la fecha, para lo cual hay que ir a la consulta de los libros en donde esté la información de cada una de esas cuentas y de los movimientos que haya tenido con independencia del histórico que tiene, entonces bajo este esquema todo el soporte documental estaría vinculado a la cuenta directamente y estaría además capturado cuenta por cuenta, nosotros lo que les ofrecemos, es hacer un sistema de captura cuenta por cuenta para que esta información esté totalmente soportada con el mismo esquema documental; estos movimientos están registrados en las tarjetas catastrales, pero se puede contar el riesgo primero de que no esté capturado al 100% de la información y por el otro lado se corre el riesgo de cómo no están de forma alfabética hacen consulta por número si van y consultan una tarjeta y no se regresa se corre el riesgo de dar una información 100% no verídica". El Regidor Julio Cesar Ruiz González manifiesta: "Nada mas como un comentario ya financieramente estaríamos hablando que al hacer ese 40% que regresa BANOBRAS, el costo sería de \$1, 324,963.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M.N.)". El Lic. Efrén López Ledezma expresa: "Si el costo es totalmente diferente y además pensando en números gruesos si ustedes pensarán en cada una de sus cuentas, sus cuentas andarían en \$130.00 (CIENTO TREINTA PESOS M.N.) haciendo todo el ejercicio global, lo que a ustedes les cuesta y por darles un ejemplo la copia de un solo movimiento conforme a la Ley de Ingresos se les está cobrando aproximadamente \$230.00 (DOSCIENTOS TREINTA PESOS M.N.) cada movimiento y que a partir de 10 hojas tienen un costo adicional, entonces si realmente ustedes prorratan el costo a cada una de las cuentas, el costo es realmente bajo y hablando del costo general que conforme a ese 40%, el costo se reduce a casi \$80.00 (OCHENTA PESOS M.N.) u \$85.00 (OCHENTA Y CINCO PESOS M.N.) c/u". El Regidor Raúl García Carmona comenta: "Estaba sacando igualmente en cuestión financiera dice que según las 18, 841 Cuentas Catastrales, sale que cada cuenta catastral asciende a \$135.78 (CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 48/100 M.N.) en este caso tengo

Shun

any lery

Buena (Medias)

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

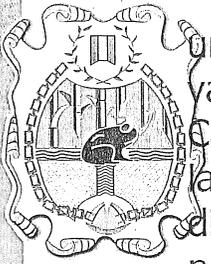
[Handwritten signature]

Salvador Magaña

Victor Hugo [Signature]

Eduardo Moreno

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Una duda, usted mocionaba que ya se va a quitar los libros, que ya no van a existir los libros, si no que se generaría a través de un folio Catastral de manera electrónica, eso ¿Lo estaría haciendo directamente la Directora de Catastro o ustedes van a tener que estar haciéndolo directamente?". El Lic. Efrén López Ledezma manifiesta: "Los números no son muy diferentes a los que le comente al Regidor Julio, si es de \$135.78 (CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 48/100 M.N.) aproximadamente el costo, pero si se concluye con el proceso y en su momento viene el diagnóstico por parte de BANOBRAS, el costo se reduce casi a \$81.00 (OCHENTA Y UN PESOS M.N.) c/u y por el otro lado, no es que no existan los libros, los libros van a seguir existiendo y pertenecen al acervo de Catastro, simplemente que como lo decía el Sr. Regidor, quedaran resguardados de tal forma que respiren, que no se les formen ácaros y que mucho menos tengan una destrucción, pero que solamente se podrían ser consultados según ustedes lo determinen también solamente por el mandamiento de una Autoridad Judicial o también de una Autoridad Ministerial, puesto que conforme a la Ley de Firma Electrónica y conforme al Ordenamiento Civil, el manejo de los documentos digitalizados surten los mismos efectos que si fueran en su momento físicos y no tendría caso en su momento la construcción de más libros, porque ya en su momento el Folio Catastral les permitiría evitar esa situación, esto es que por ejemplo una cuenta que llegue a sub-dividirse, subsiste la cuenta madre y se crean los folios adicionales que en su momento se consideren, por el otro lado si, la última pregunta que me hacía, sería el acompañamiento hasta que les digitalicemos el 100% y les entreguemos todo el servicio, esto sería hasta el último día de nuestro contrato, nosotros les dejaríamos capturado y digitalizados el 100%, una vez entregado nuestro proceso, sería responsabilidad por parte de la Dirección de que en su momento estarían incorporando los demás documentos que si fuera inherentes a los movimientos, pero que realmente por la operación del propio Ayuntamiento no les costaría mayor trabajo que seguir incorporando todo este proceso digital". El Regidor Raúl García Carmona expresa: "En este caso el costo ya incluye la capacitación me imagino". El Lic. Efrén López Ledezma manifiesta: "Por supuesto, el acompañamiento hasta que ellos dominen el proceso". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez expresa: "La propuesta que hace CTGE, Consultoría y Tecnología para el Gobierno Electrónico permitiría que los ciudadanos tuvieran seguridad y certeza jurídica de sus bienes e inmuebles, permitiría una eficaz recaudación de recursos propios, lo que implica el incremento de participaciones federales, la situación actual de información que usted nos dio a conocer, llama la atención que hay aproximadamente 3 mil Cuentas Catastrales canceladas sin contar con un soporte de documento que acredite su dicho, ¿Este proyecto también nos permitiría detectar porque están canceladas?". El Lic. Efrén López Ledezma manifiesta: "Efectivamente como usted lo señala, el diagnóstico y de la información que adquirimos en la Dirección de Catastro, la información que adquirimos es que hay aproximadamente 3 mil cuentas Catastrales que fueron canceladas, no tenemos información sobre el porqué estaban canceladas o con que documentación se cuenta como soporte para poder soportar esta

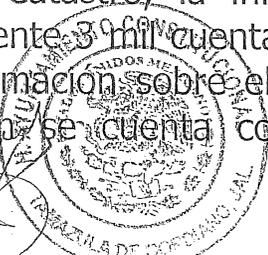
[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

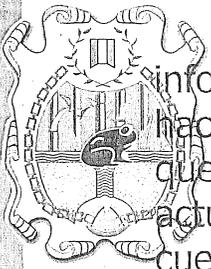


[Firma]

[Firma]

[Firma]
Señalador Marina

Eduardo Moreno *[Firma]* Víctor Hugo *[Firma]*



información, como consecuencia lo que nosotros les ofrecemos es hacer un rastreo totalmente general y lo que decía el Sr. Regidor es que si encontramos mas cuentas las vamos a dejar totalmente actualizadas y si encontramos menos y se diera el caso de estas 3 mil cuentas dentro de los entregable, el compromiso por parte de nosotros sería indicarles que es lo que nosotros estamos encontrando, no es solo el trabajo si no los entregables y la depuración que se hace de toda la información para poder informarle a todo este Cabildo". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez manifiesta: "También comenta que el costo del proyecto es de \$2, 558,272.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M.N.) pero que actualmente BANOBRAS tiene un proyecto de Modernización Catastral en la cual se pudiera regresar 40% del costo que sería lo que comentaba aquí el compañero Regidor que sería \$1, 023,308.85 (UN MILLÓN VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 85/100 M.N.) de devolución, entonces quedaría \$1,534,965.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M.N.), pero también aparte usted asevera que con su proyecto pueden recuperarse \$9,000,000.00 (NUEVE MILLONES DE PESOS M.N.)". El Lic. Efrén López Ledezma expresa: "En ese caso lo que nosotros les daríamos, serían todas las herramientas para que el Ayuntamiento lleve a cabo todo el proceso de cobro y de ejecución de Cuentas Catastrales que están pendientes de cobrarse". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez manifiesta: "Aquí lo que es el estimado presupuestal donde dice: "Los desarrollos mencionados contarán con una póliza de servicio por un año a partir de la fecha de término de implementación, entrega de documentación técnica y de usuario final, y transferencia de conocimiento". ¿En qué consiste la póliza?". El Lic. Efrén López Ledezma expresa: "La póliza es el soporte, son los desarrollos que se harían y se incorporarían como propiedad del Ayuntamiento, si tuvieran alguna situación, que no se pudieran abrir, que no pudieran acceder, cuentan con el soporte totalmente gratuito asta por un año de parte de nosotros". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez expresa: "Ya después de un año ¿Tiene aproximadamente un costo?". El Lic. Efrén López Ledezma cometa: "No tiene un costo, pero como les comentábamos este es un proyecto totalmente amigable que también en este caso sería importante poner a consideración de ustedes en que en el desarrollo y sobre todo, en la puesta en operación hiciéramos del conocimiento del personal de informática de este Ayuntamiento para que pudiera en su momento incorporarse y se conociera el desarrollo de este sistema y ellos pudieran en su momento dar el soporte, ¿Porque si es importante la incorporación de la Dirección de Informática de este Ayuntamiento que en su momento presiden?, porque esto les permitiría poder subir las demás plataformas de las demás Direcciones a esta plataforma, entonces sería muy interesante que ellos participaran en el conocimiento y en el acompañamiento y puesta en operación de este proyecto". La Lic. Patricia Contreras Silva, Directora de Castro manifiesta: "Cabe mencionar que en la información que me había hecho llegar el Lic. Efrén también parte del programa es que toda la documentación no va a salir de la oficina de Catastro, toda la captura

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Salvador Masera

ACTA DE AYUNTAMIENTO



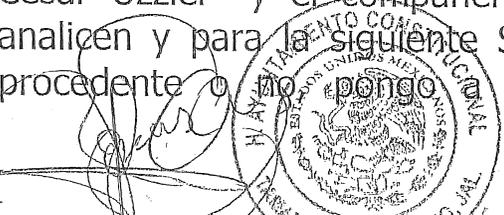
se va a hacer en la misma oficina y esto va a ser en un término aproximado de 4 meses, entonces si sería un proyecto que se vería realizado dentro de nuestra Administración". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa comenta: "Aunando un poco más el tema, para darle certeza jurídica a la gente, hablábamos de que si tenía un predio rustico en Catastro y actualmente ya tiene una vivienda se va a regularizar haciendo que el propio inmueble ya tenga una plusvalía, un valor real y además, tener también la certeza nosotros como Ayuntamiento de que podamos tener valores catastrales reales, porque se viene cada año el hecho de actualizar valores y nada más incrementamos de acuerdo a porcentajes, pero tenemos inmuebles o zonas donde el costo es menor a un lugar donde debería ser de una plusvalía mayor, ¿Con esto se regularizaría esto?, teniendo ya obsoleta esta cartografía y una visión diferente". El Lic. Efrén López Ledezma manifiesta: "Sobre todo contarían con mayores elementos, tanto técnicos como fiscales, para poder en su momento partir de una base real, si un ciudadano en su momento manifiesta hacer un pago por impuesto predial y resulta ser que el impuesto que paga es por un lote baldío urbano y en realidad se dan cuenta que lo que tiene es una casa o una finca ya construida, sería importante también que bajo este esquema si así lo decidieran existen diferentes mecanismos pero uno de ellos sería invitar a la población bajo un programa que ustedes pudieran diseñar, para en su momento invitarlos a regularizar su propiedad, definitivamente por donde se quiera ver, ahí sí creo que poco de optimista, pero pongo a mi consideración que cualquier persona no podrá decir con respecto al costo beneficio, es un beneficio no solo colateral, no solo directamente para el propio Ayuntamiento, si no, es colateral para los propios ciudadanos porque al final de cuenta lo que se logra, es la certeza jurídica sobre el inmueble, pero sobre todo se actualiza el valor real de cada uno de los patrimonios que en su momento tiene cada uno de los ciudadanos de Tamazula". Presidente Municipal expresa: "Le agradecemos Lic. Efrén su presencia aquí, que nos haya explicado en esta Sesión y que la ciudadanía mediante la televisión por cable que tiene más de cinco mil suscriptores, pueda llegar este mensaje y esta ronda de preguntas y respuestas para que nuestra gente sepa el Proyecto que se pretende". El Lic. Efrén Flores Ledezma expresa: "No, al contrario gracias a usted Sr. Presidente señoras y señores Regidores la oportunidad de venir a platicar con ustedes y por supuesto que nos quedamos a sus órdenes, ustedes toman la mejor de las decisiones, pero considero que esta es una propuesta viable como lo señalaba la Directora de Catastro, es un proyecto alcanzable y medible dentro de la presente Administración y creo que los pondría en situaciones completamente diferentes en trascendencia sobre lo hecho en esta propia Administración". El Presidente Municipal comenta: "Antes de pasar a otro punto, me gustaría que se integre una comisión de un regidor de cada fracción para que se analice este proyecto, conjuntamente con Catastro y se propone en este caso que sea integrada por el Síndico, el compañero Cesar Uzziel y el compañero Julio Cesar Ruiz, entre ustedes tres analicen y para la siguiente Sesión se suba al pleno para ver si es procedente o no pongo su consideración la aprobación de la

Séñor

Uy Luy

Balva Gpe Carbos

[Firma]



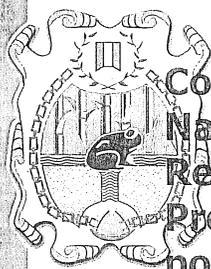
[Firma]

Sociedad Mexicana

Vicente Luy [Firma]

[Firma]

Eduardo Moreno [Firma]



Comisión integraba por el Síndico Municipal, Juan José Navarro Patiño, el Regidor Julio Cesar Ruiz González y el Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa, para tratar y analizar el Proyecto de Modernización Catastral, y en la próxima Sesión pongan en conocimiento de este Cuerpo Edilicio, la determinación a la que arribaron, por lo que sí es de aprobarse, sirvan levantar su mano en señal de aprobación, por lo que todos los regidores levantan su mano resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

[Handwritten signature]

b) Entrega del Informe del Comité de Feria 2014. El Presidente Municipal comenta: "Sobre este punto, mandó un oficio Francisco Arriaga Gutiérrez en base a que no ha cerrado cuentas, el Reglamento marca que debe ser el 20 de abril como fecha límite para que se entregue el Informe del Comité de Feria, pero nos están pidiendo una prórroga de un mes para que complemente los pagos que les hacen falta, por ejemplo de algunas empresas, la cervecería no les ha pagado, ellos consideran que para la siguiente Sesión Ordinaria, en un mes a partir de la fecha, puedan cumplir con el mandato que les fue conferido por parte de este cuerpo edilicio". El Regidor Julio Cesar Ruiz González argumenta: "Yo digo que si, a mí me tocó vivir algunas experiencias y de repente si pasa que gente que queda de darles algunas aportaciones se tarda para hacerlas, si lo requieren de mi parte no hay ningún inconveniente para que se les pueda conceder la prórroga". El Presidente Municipal expresa: "Se pone a su consideración la aprobación de la autorización para **otorgar la prórroga por termino de un mes, contando a partir de la fecha de la presente Sesión, solicitada por parte de Francisco Javier Arriaga Gutiérrez, Presidente del Comité de Feria 2014, para entregar el Informe de dicho Comité,** por lo que sí es de aprobarse, sirvan de levantar su mano en señal de aprobación, por lo que todos los regidores levantan su mano resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

Salvador Magaña

Victor Hugo [Signature]

c) Análisis y en su caso aprobación del cambio de luminarias adicionales existentes actualmente en el Municipio por Luminarias Leds para el mejoramiento de iluminación y ahorro del gasto de la energía eléctrica que se paga mensualmente a la Comisión Federal de Electricidad. El Presidente Municipal expresa: "En este punto, han venido varias empresas para este tema de ofrecer las luminarias, llámese con compra directa o arrendamiento, yo aquí le pediría a la comisión que vinieron trabajando el tema de las luminarias Y que se estuvieron reuniendo, que pudiera empezar con el tema de las propuestas que se han venido presentando y puedan participar los integrantes de la Comisión y demás Regidores". El Regidor Guillermo Guizar Zamora expresa: "Estaban comentando que de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana tenemos como fecha límite para implementar el cambio de luminarias de las actuales a un sistema moderno de iluminación de lámpara leds, tenemos hasta Diciembre del 2015, prácticamente el próximo año, mencionarles que de las empresas que han venido, seis hemos considerado con sus propuestas, habíamos consensado, pero no hemos definido de cual empresa nos hacía la mejor propuesta. Hoy tuvimos la visita de LedTronics México

[Handwritten signature]

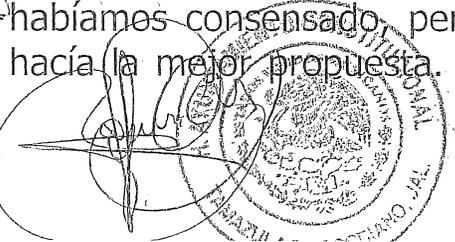
Eduardo Moreno

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

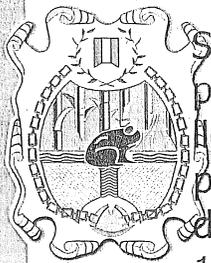
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



S.A. de C.V. con una propuesta, me gustaría que en base a la propuesta de esta empresa formáramos nuestro punto de vista y poder llegar a una conclusión. Mencionar también que dentro de la propuesta, es el 100% del cambio de luminarias que sería en un lapso de 4 meses y que tenemos un beneficio de la inversión total de un 15% a través del Programa de la CONUE que se nos regresaría y se le ingresaría al Municipio. Quisiera que expresaran sus puntos de vista para poder llegar a un acuerdo". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa comenta: "Tenemos actualmente en la Población tres mil trescientos ochenta y cinco puntos de luz y tenemos en su mayoría lámparas que nos contaminan, además que son lámparas de vapor de sodio, que son calientes por su mismo sistema, analizando las propuestas, la que menor costo nos representa, nos ofrece nada más un 30% de lámparas de leds con un costo de \$15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS M.N.), haciendo un análisis del Costo que nos da esta última empresa que nos hacen la propuesta yo creo que existe un ahorro considerable, además que la empresa nos garantiza una lámpara de un solo modelo con los diversos voltajes que se requieran con un buen modelo y donde entraríamos como lo mencionaba el Ing. Guillermo a cumplir con un compromiso de tener el 100% de lámparas de leds, lo que comentaba de la propuesta de un costo menor, consideramos que son lámparas de leds. El compromiso que es de cambiar el 100% considerando en ese sentido, la verdad que ya casi nos especializamos en lámparas, porque han venido siete empresas y sabedores de que efectivamente es un ahorro, nos damos cuenta con esta empresa, de que hay empresas que son intermediarias, a mi me gusto mucho la propuesta que presentan, sobre todo, porque nos dan la posibilidad de poder meter un proyecto y de bajar algún recurso y ahorita tendríamos nada más el inconveniente, bueno no inconveniente, tenemos la forma de adquirirlas de diferente manera, coincidiáramos en tener un arrendamiento puro, en el cual no tuviéramos que adquirir un crédito, si no con el mismo ahorro de la energía se estaría obteniendo casi un 70% de ahorro y de ahí mismo se estaría pagando el arrendamiento puro y nos quedaría aparte una pequeña cantidad de dinero que es lo importante. Dentro de mi concepto, fue de las empresas que más satisfecho me dejaron en lo particular, porque despejaron dudas y porque ellos nos dieron la posibilidad de un proyecto y como la empresa de Actualización Catastral también hay un beneficio para poder rescatar un porcentaje que se pueda invertir". El Regidor Eduardo Moreno Hernández comenta: "Como ya lo acaba de mencionar, los compañeros, si es bastante cansado analizar las propuestas de todas estas empresas y en realidad es la mejor, porque se ve que están hablando con honestidad, el material es 100% leds de la línea Phillips, marcas mundialmente reconocidas y lo importante es que sería para todo el Municipio y también entraría lo que es Palacio Municipal y también la fachada de la iglesia, entonces yo lo veo muy bien, muy interesante el arrendamiento puro". El Regidor Víctor Hugo Munguía Pérez expresa: "Creo que todos vamos en el mismo sentido, decir a los ciudadanos que efectivamente ya tenemos meses con este tema de las Luminarias y en efecto vinieron muchas empresas a ofrecernos su producto y

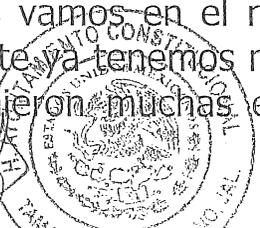
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

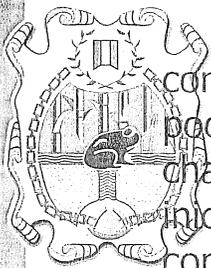
[Handwritten signature]

Saldador. Maldonado

Victor Hugo Munguia

[Handwritten signature]

Eduardo Moreno



como dice aquí mi compañero Eduardo ésta fue a la que le vimos un poco mas de futuro e incluso hace rato mantuvimos con ellos una charla en la que duramos bastantes horas, razón por la cual también iniciamos tarde la Sesión, porque para hacerla en vivo sería muy complicado. Efectivamente hay un ahorro muy importante, una es que va a mejorar la iluminación con luz blanca, luz de leds y que en el 2015 está estipulado que va a ser una obligación de los Municipios contar con iluminación leds, por la razón del ahorro de energía, la contaminación, entonces, creo que estamos tomando una decisión muy buena y a tiempo, aparte de que se va a pagar con el mismo ahorro de lo que actualmente se está pagando y con los datos que nos informa, a futuro, al llevarse a cabo esto se va a hacer un contrato, todavía nos queda un ahorro para el gasto corriente, entonces yo lo veo viable y con la salvedad de que en un futuro se consiga un recurso para si se pudiera pagar el proyecto completo, ya entraría el 100% del ahorro al Municipio". El Regidor Julio Cesar Ruiz González comenta: "Realmente si ha sido bueno estar escuchando muchísimas propuestas por las empresas, esta propuesta que le pedimos que regresara el día de hoy, estuvimos también platicando, reforzándonos mucho con el Director de Alumbrado Público, en donde nos explicaba el por qué ésta empresa nos puede dar hasta 10 años de garantía que es más que cualquier otra de las empresas, el que los componentes son de la marca Phillips, el que, como ya lo han comentado los compañeros, con este proyecto, es un proyecto que prácticamente no costaría, se pagaría solo con el ahorro e incluso quedaría algo de dinero, se podría utilizar incluso en diversas actividades al personal que está en esta área, y a parte la reducción de contaminación para el planeta, porque ya no se tiene que producir tanta electricidad y además tener consumo de otros combustibles, ese 15% de retorno que no únicamente es algo que nos digan que el Municipio es el que lo puede hacer si no que ellos se comprometen a hacer todas las gestiones para que ese dinero ingrese que son alrededor de \$3,700,000.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M.N.), tiene todas las certificaciones que necesita la CFE, eso también lo dijo el Director que la revisó, me parece ser que son tres y con esas nos da prácticamente la seguridad de que las va a poder registrar las luminarias a un costo más bajo, entregarían 200 cámaras de vigilancia con sus antenas para tener un control de las áreas que por seguridad así se requieran, realmente una cosa que nos ha venido platicando hasta estas horas de la noche es el tema de saber qué es lo más adecuado si un arrendamiento financiero o un arrendamiento puro o un crédito, después de estar analizando, vemos que en el modelo del arrendamiento podemos asegurar que nos cumplan cada uno de los compromisos que está haciendo la empresa, porque cuando tu compras pagas y ya no tienes la seguridad de que realmente te vaya a ayudar en esto, en cambio cuando ya hacen ellos el compromiso, hay lo tiene uno controlado para que te cumpla todo ello a lo que se comprometió, lo que es importante es que ellos también se comprometen a que quede elaborado un proyecto ejecutivo con todos los requerimientos que puede pedir el Gobierno Federal para que se puedan hacer gestiones con lo que posteriormente puede ser pagado el proyecto entonces el costo todavía no lo hemos hablado,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

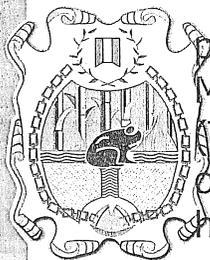
Salvador Masera

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Eduardo Moreno

ACTA DE AYUNTAMIENTO



pero supera los \$25,000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M.N.) menos lo que regresan, que son alrededor de \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS M.N.) entonces creo que es una buena opción, hemos visto muchas, tenemos ahorita dos luminarias que se han colocado como prueba y realmente es abismal la diferencia con el sistema de iluminación que tenemos actualmente, entonces creemos que en lugar de tener un gasto tenemos un ahorro, mejora la forma en que se ve nuestra ciudad, la seguridad es mejor, y pues definitivamente que la iluminación blanca es muy agradable, entonces creo que estamos de acuerdo". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez expresa: "Comentarle a los ciudadanos que desde el mes de Octubre del 2012 se ha venido trabajando para tratar de tomar una decisión de manera responsable y que realmente sea un proyecto sustentable, aquí pues como lo han externado varios compañeros, nos han visitado varias empresas, las cuales se ha analizado los pro y los contras, en realidad aquí pues considero que es fundamental que la ciudadanía sea la justificación del remplazo de luminarias, por las que están actualmente, por leds, se justifica en cuanto a que los incrementos anuales del costo de energía eléctrica se está aumentando mensualmente un 5.6%, además que el costo de mantenimiento de los servicios, incrementa constantemente y se vuelve ineficiente y costoso, porque el alcance requerido es cada vez más grande, la calidad del servicio de luz leds es por mucha una mejor calidad de iluminación y un mejor nivel de servicio por su útil y bajo mantenimiento, con esto se logra un impacto social positivo con la población por el aumento de seguridad y la sensibilidad a los problemas ambientales, las ventajas es innovación al cambio de todas las lámparas de alumbrado público actuales del Municipio por la más alta tecnología. Actualmente un ahorro real desde el primer mes instaladas, reducción de alto impacto de contaminantes al ambiente, porque hay una reducción de emisores de carbono, positiva percepción de seguridad y confort visual de la población, una reducción drástica en desembolso de recursos y sería reducción en el uso de energéticos y tecnología de punta, mayor manejo de eficiencia energética, mayor calidad en la iluminación y mayor nivel de seguridad, este proyecto consiste en la sustitución de luminarias de Alumbrado público en todo Tamazula, por luminarias leds de alta tecnología de punta, con leds de alta potencia, este proyecto se financia con los ahorros de hasta 70% de energía y el ahorro de hasta 95% de mantenimiento que genere el cambio de tecnología de última generación durante su ciclo de vida; es decir, a través del Arrendamiento Puro, se paga por sí solo y no le cuesta al Municipio. El Municipio obtiene durante el periodo un ahorro importante reduciendo significativamente los costos de mantenimiento con el nuevo sistema de iluminación, el Municipio moderniza su infraestructura de alumbrado público sin inversión adicional y adquiere ahorro de mantenimiento significativos hasta por los próximos 15 años que es la vida útil proyectada de la luminaria, entonces en realidad que quede claro que se ha estado trabajando desde el mes de Octubre, son varias las empresas, pero creo que el proyecto que se presenta el día de hoy que sería con la cantidad de luminarias 3385 piezas y el costo del proyecto sería de \$25,144,975.48 (VEINTICINCO MILLONES

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

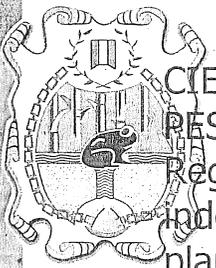
[Handwritten signature]

Seal vendor response

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Eduardo Moreno



CIENTO CUARENTA Y CUATRO ML NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 48/100 M.N.) por arrendamiento puro, a 120 meses". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa comenta: "Informarles que independientemente de que sea Arrendamiento Puro, tenemos planteado de que va a quedar plasmado en el convenio, que al término del contrato nos van a donar lo que son las lámparas, cosas que no ocurren regularmente con las empresas que se dedican a arrendar, termina el arrendamiento y recogen su material eso quiere decir que al final de cuentas nos vamos a quedar con el material. De hecho en pláticas con las personas señalaban la posibilidad de que si mañana o pasado otra Administración quisiera renovar el contrato, pueden reponer estas lámparas, ahorita son de última generación, pero en su momento van a ser obsoletas, dentro de 10 años quizás haya más equipo o en menos de ese tiempo, entonces son personas que ofrecen el hecho de que se complemente este contrato y se pueda seguir dotando con equipos de primera generación, a mi realmente me convence y quise hacer este aporte". El Regidor Guillermo Guizar Zamora expresa: "Una de las cosas que considero más importantes, es que va a ser un convenio y dentro de ese convenio si es por arrendamiento puro existe la posibilidad de que nos van a dejar el proyecto y poder manejar o gestionar a través de las cámaras del Gobierno Federal o Estatal, y si se logran bajar recursos a Fondo Perdido, pues estaríamos en la posibilidad de hacer el pago, nada más si le encargáramos a Sindicatura que en el convenio quede plasmado en alguna clausula que se pueda hacer todo eso". El Presidente Municipal expresa: "El convenio que se va a celebrar con Sindicatura, Presidencia y Tesorería que son los que normalmente firmamos los convenios es que en el Clausulado se va a revisar por todos nosotros, antes de que se firme por las partes correspondientes del Ayuntamiento, que estemos en pleno toda la Comisión, los Regidores para que conjuntamente con la empresa quede el clausulado que en el Arrendamiento Puro, después si se consigue un recurso a Fondo Perdido de cualquier Cámara Federal y/o Estatal o a nivel internacional como lo comentaba el compañero Cesar Uzziel, que pueda haber un recurso a Fondo Perdido por algún organismo internacional, también se pueda hacer el pago y quedar sin efectos el convenio". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa comenta: "Es necesario que la población conozca que debemos aprobar en Cabildos para que se puedan dar las condiciones que señalaba el Señor Presidente en concreto y ya no tardar más este proyecto por los tiempos, estamos por cerrar el ciclo anual en Octubre y se meten los proyectos y realmente es necesario que quede asentado como se va a aprobar". El Presidente Municipal expresa: "En virtud de lo anterior pongo a la **consideración de todos la aprobación de la sustitución y modernización del alumbrado público del municipio de Tamazula de Gordiano implementando 3,385 piezas de luminarias para alumbrado público tipo led's, marca Phillips, de última generación, las cuales incluyen 200 piezas de lámparas con cámara de vigilancia integradas, dicha aprobación, se sujeta a los siguientes puntos resolutivos: 1.- Se autoriza en los términos de los artículos 2 fracción II, 3 fracción II, 5, 10 fracción III, 13 fracción I,**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Salvador Mejía

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Eduardo morano

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



inciso a) y 28 Bis de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la contratación por parte del Municipio de un financiamiento o en Arrendamiento Puro, un plazo de hasta diez años, hasta por la cantidad de \$40'000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), ello con las instituciones financieras y/o empresa parte del sistema financiero mexicano que ofrezca las mejores condiciones al Municipio, el destino del crédito será para la inversión de obra pública productiva y equipamiento en el proyecto de Sustitución, Instalación y Modernización del Sistema de Alumbrado público en el Municipio de Tamazula de Gordiano Jalisco, cuyo costo del proyecto es por la suma de **\$25'144,975.48 (VEINTICINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 48/100 M.N.)**. 2.- Se autoriza en los términos de los artículos 10 fracción III, 13 fracción I d), 22 y 23 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la afectación en garantía de las participaciones que por ingresos federales le corresponden al Municipio derivado del fondo general de participaciones Ramo 28, participaciones que se reciben conforme a la Ley de Coordinación Fiscal tanto a nivel Federal como Estatal y sus Reglamentos, autorizándose de igual manera para ese fin la constitución y firma de un mandato irrevocable y/o fideicomiso. 3.- Se autoriza en los términos de los artículos 10 fracción III, 13 fracción I d), 17 Bis, 22 y 23 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, realizar todos los trámites necesarios a efecto de lograr la inscripción y registro tanto de los empréstitos como de los fideicomisos y/o mandatos irrevocables que se contraten en los términos del presente punto de acuerdo, ello ante la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Estado de Jalisco y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de acuerdo con los mecanismos y sistemas de registro establecidos, así como para que se dé cumplimiento al resto de las obligaciones contenidas en la Ley Federal de Coordinación Fiscal, al artículo 9º noveno de la Ley de Coordinación Fiscal en materia de registro de obligaciones y empréstitos de entidades federativas y municipios y demás ordenamientos legales. 4.- Se autoriza en los términos del artículo 13 fracción I inciso b) de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la suscripción de todos los actos, contratos y convenios que tengan por objeto la obtención de empréstito y demás operaciones de deuda pública antes aprobadas en las mejores condiciones financieras, incluyendo de forma enunciativa: Contrato en Arrendamiento Puro, contratos de intermediación financiera, contratos de prestación de servicios de asesoría, contratos a efecto de obtener calificaciones de riesgo de empresas calificadoras nacionales y/o internacionales, contratos de seguro, contratos de cobertura y todos los contratos accesorios y/o principales necesarios para lograr la consecución de los puntos aquí acordados. 5.- Se autoriza a los C.C. Francisco Javier Álvarez Chávez, Presidente Municipal; Juan Manuel Alcaraz Arreola, Secretario del Ayuntamiento; Juan José Navarro Patiño, Síndico Municipal y Juan Manuel Delgado de la Cruz, Tesorero Municipal, para que suscriban la documentación necesaria para dar

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



[Firma]

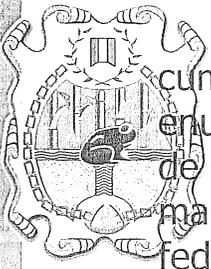
[Firma]

[Firma]

Victor Hugo Rojas Salvador Marañón

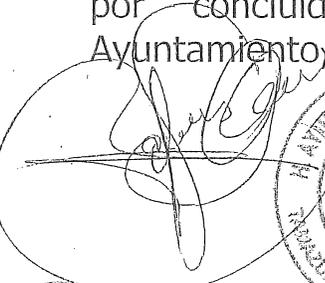
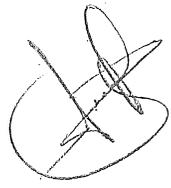
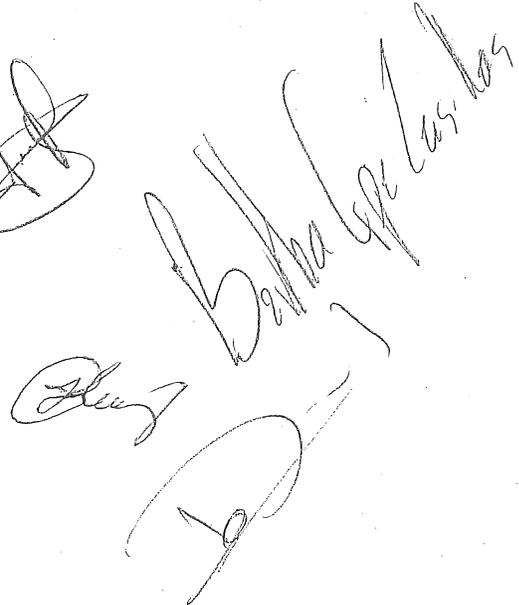
[Firma]

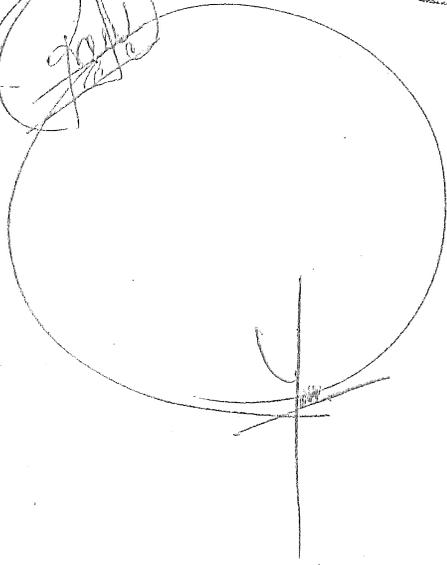
Eduardo Moreno



cumplimiento a los presentes puntos resolutivos, de manera enunciativa más no limitativa estarán facultados para firmar contratos de crédito, títulos de crédito, fideicomisos de administración y pago y/o mandatos irrevocables en los que se afecten las participaciones federales del Municipio correspondientes al Ramo 28, inscripciones ante la Secretaria de Finanzas del Estado de Jalisco y la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), cartas de instrucción, convenios, contratos de intermediación y asesoría, otorgar poderes o cualesquiera documentos necesarios para la consecución del fin indicado, Con el objeto de efectuar los pagos a la institución financiera que otorgue el empréstito en favor de este Municipio y de conformidad con el artículo 13 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se autoriza a la Secretaría de Finanzas del gobierno del Estado de Jalisco, a descontar de las participaciones que en ingresos estatales y federales le correspondan a este H. Ayuntamiento, por un plazo de 120 mensualidades a partir del mes posterior a la disposición del crédito y/o hasta la vigencia del mismo; **por lo que en consecuencia, si es de aprobarse sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación, por lo que todos de viva voz manifiestan su aprobación y levantan su mano, resultando este punto APROBADO POR UNANIMIDAD.** - - - - -

VI.- Clausura. El Presidente Municipal comenta: "Antes de Clausurar quisiera agradecer la presencia y el esfuerzo que hemos tenido el día de hoy ya que la Sesión iba a iniciar a las 16:00 horas pero tuvimos que trabajar en Comisiones precisamente lo de este proyecto de las luminarias porque si era necesario que fuera revisado por la Comisión y por todo el cuerpo edilicio y ultimar las últimas preguntas a la empresa que era la más viable que se había decidido en Comisiones y agradecerles a todos su presencia, su espera, su esfuerzo y su trabajo el día de hoy. Siendo las 23:47 horas del día Martes 29 de Abril damos por concluida esta Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, buenas noches".

[Handwritten signature]

Salvador Magaña

[Handwritten signature]

Eduardo morano

ACTA DE AYUNTAMIENTO

